

# Tarifas y facturación en acueducto de cara a los usuarios

Víctor Hugo Arenas Garzón

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

31 de julio de 2020, Bogotá D.C.



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



Superservicios  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios



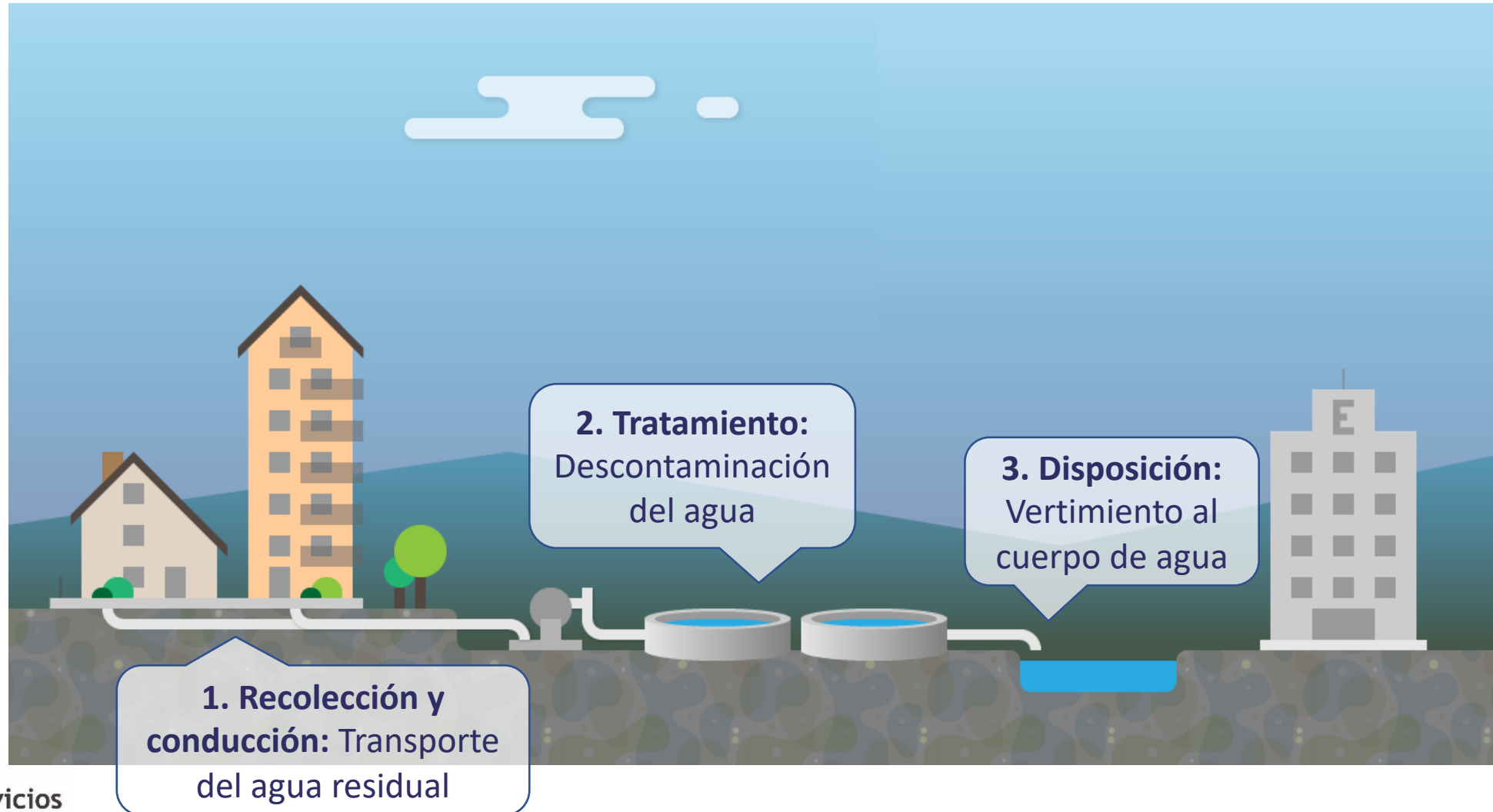
¿Por qué se cobran los servicios de acueducto y alcantarillado?



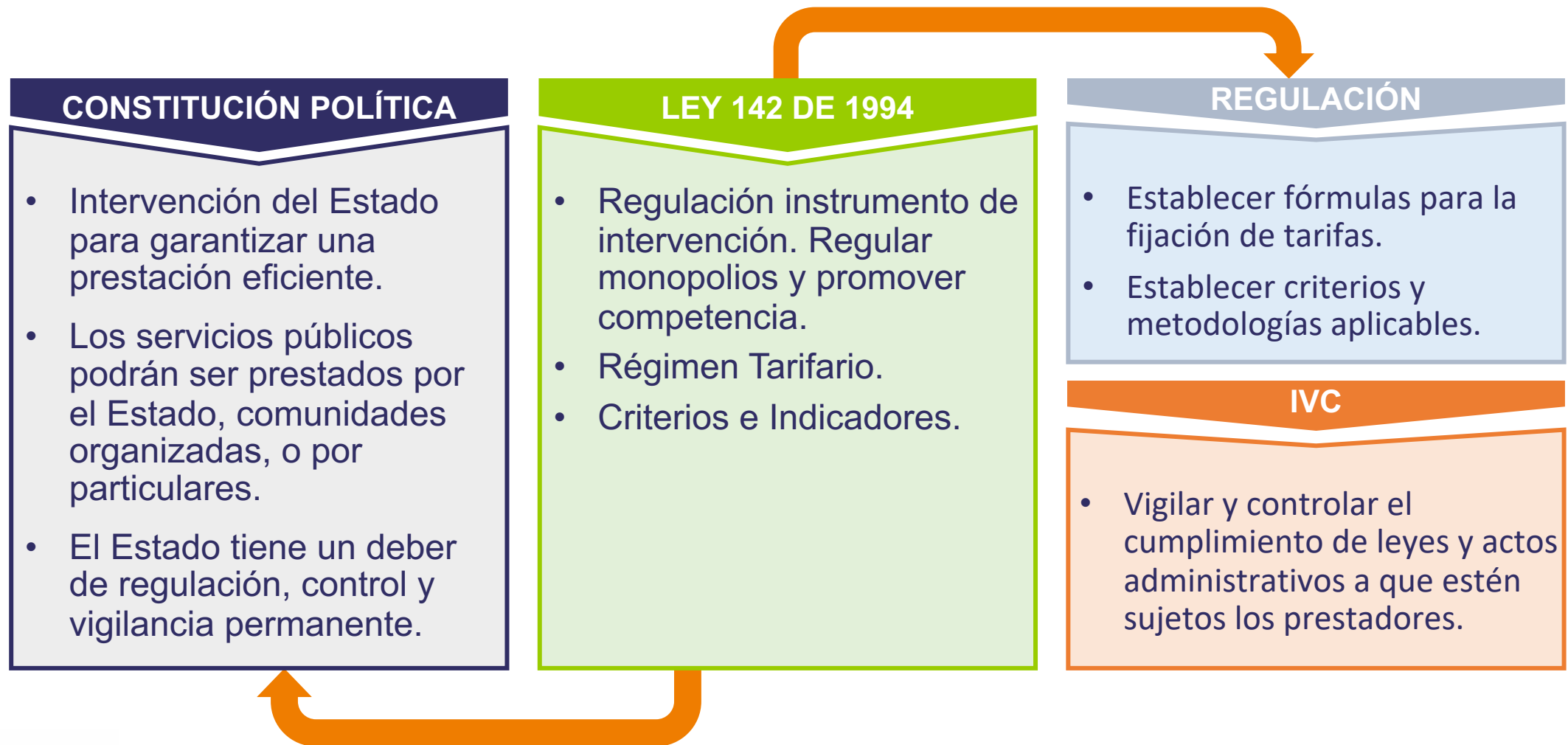
# Servicio público domiciliario de acueducto



# Servicio público domiciliario de alcantarillado

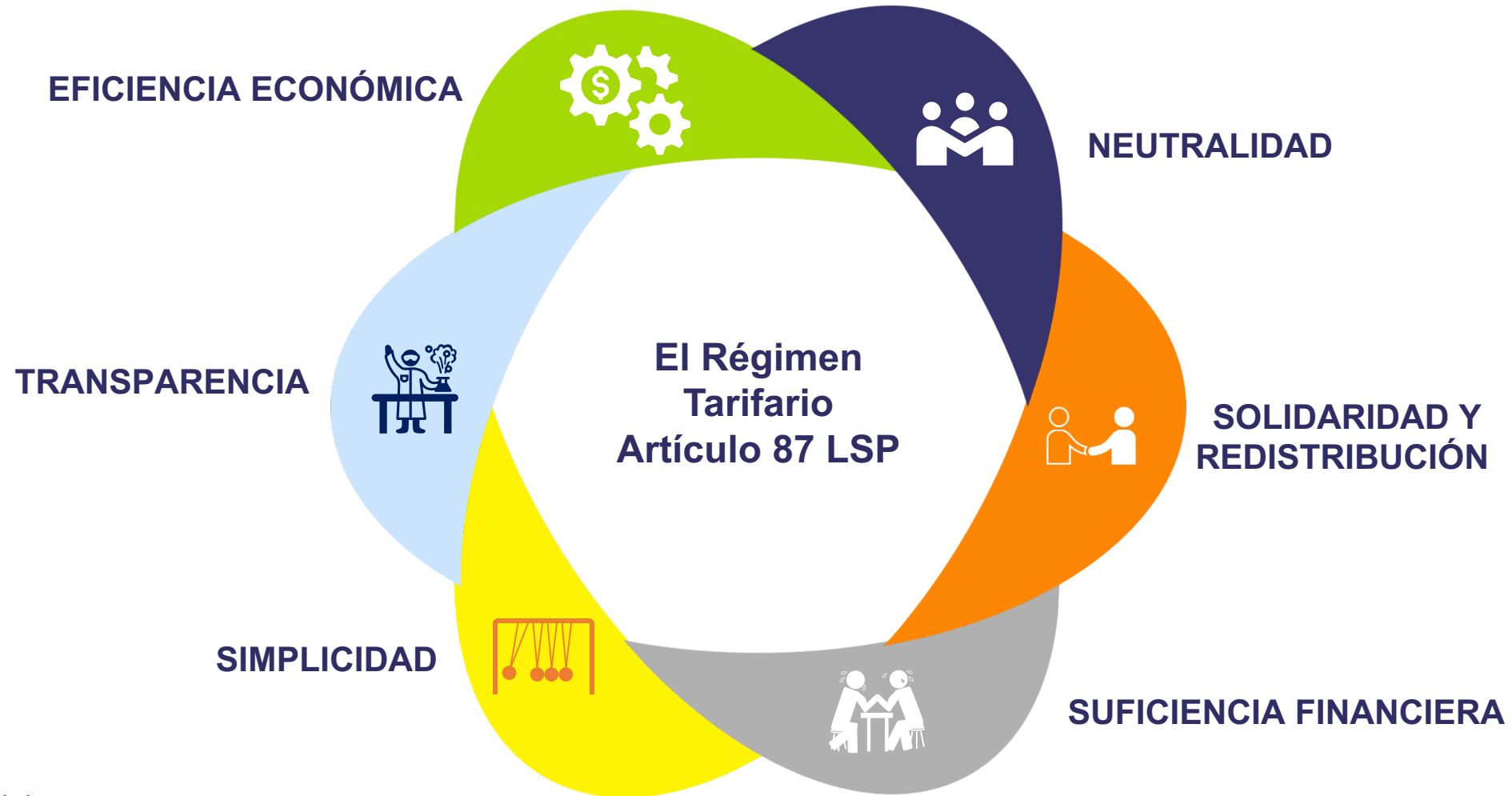


# Esquema normativo



# Régimen tarifario

## Criterios

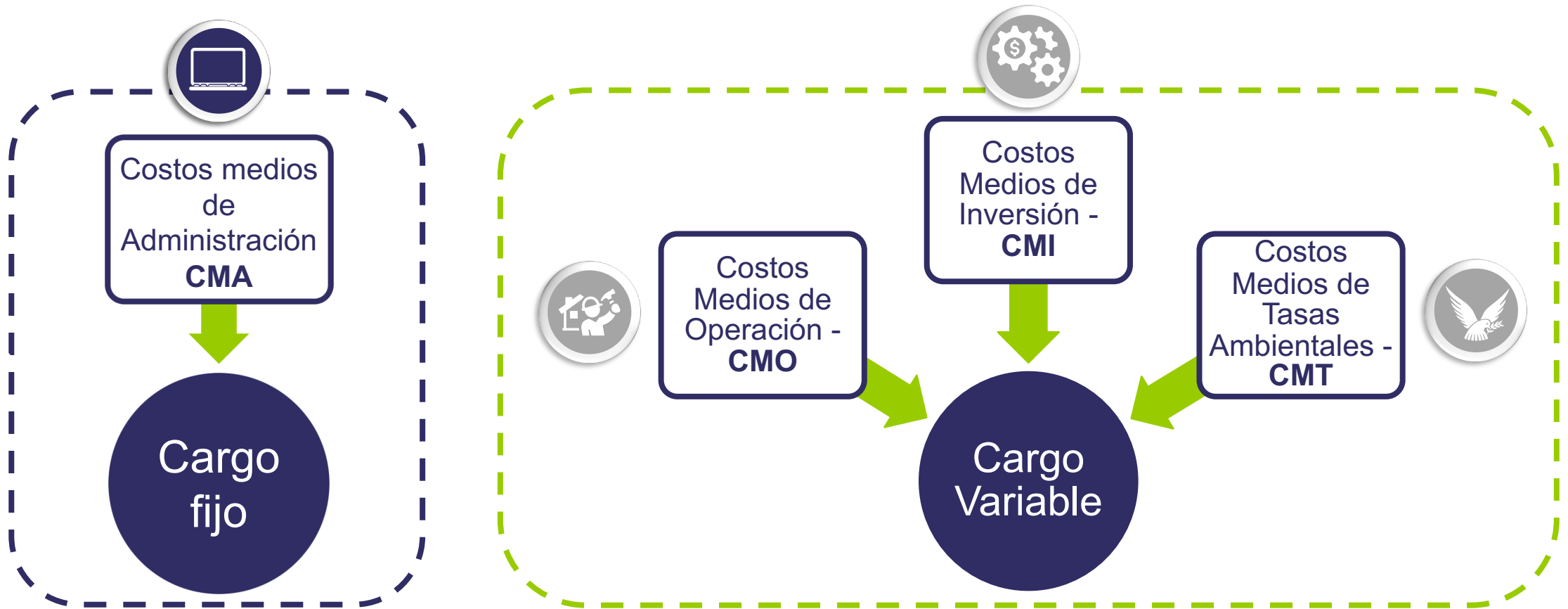


¿Cómo se cobran los servicios de acueducto y alcantarillado?



# Componentes tarifarios

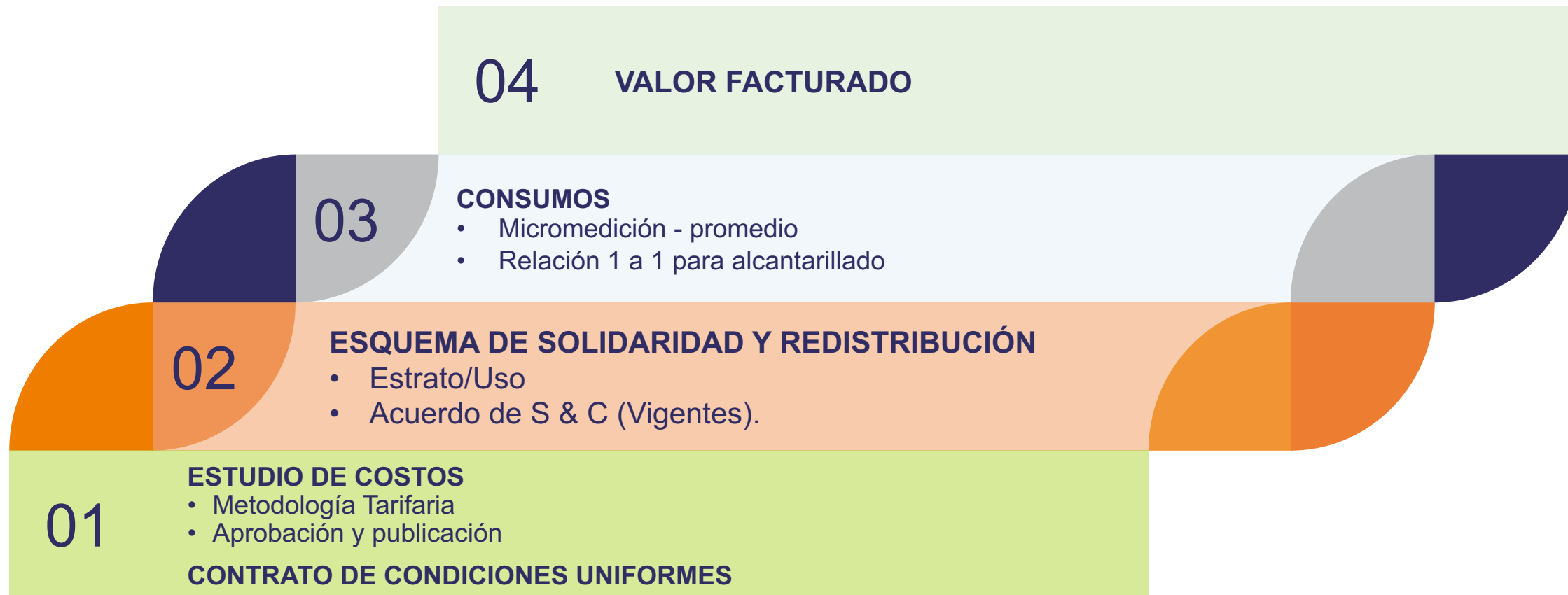
## Estructura de costos




\*A partir de 2021, los prestadores incluirán –en caso de aplicar- un componente de inversiones ambientales.



# Cobro de los servicios públicos



# Contenido de una factura

**FACTURA POR**  **acueducto**  
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

**Datos del usuario**  
ESTRATO: CLASE DE USO:  
UND. HABIT./FAMILIAS: UND. NO HABITACIONALES:  
ZONA: CICLO: RU:  
**Datos del medidor**  
MARGA: NÚMERO: TIPO:

**CUENTA CONTRATO**  
Número para cualquier consulta

**Factura de Servicios Públicos No.**  
Número para pagos

**TOTAL A PAGAR**  
Agua + Alcantarillado + Aseo (ver al respaldo)  
+ Cobro a terceros (ver al respaldo)

**Fecha de pago oportuno**

**Fecha límite de pago para evitar suspensión**

**Resumen de su cuenta** FECHA DE EXPEDICIÓN: FECHA ESPERADA DE LA PRÓXIMA FACTURA:

Descripción	Cantidad	Costo		(-) Subsidio (+) Aporte	Tarifa Valor Unitario	Valor a Pagar
		Valor Unitario	Valor Total			
<b>Acueducto</b>						
Cargo fijo residencial	1	\$12.972,54	\$12.973	\$16.085	\$29.058,48	\$29.058
Consumo residencial básico	22	\$2.526,58	\$55.585	\$30.571	\$3.916,20	\$86.156
Consumo residencial superior a básico	5	\$2.526,60	\$12.633	\$6.948	\$3.916,20	\$19.581
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
<b>Subtotal Acueducto ①</b>			\$81.191	\$53.604		\$134.795
<b>Alcantarillado</b>						
Cargo fijo residencial	1	\$6.126,92	\$6.127	\$9.129	\$15.256,04	\$15.256
Consumo residencial básico	22	\$2.641,72	\$58.118	\$29.640	\$3.989,00	\$87.758
Consumo residencial superior a básico	5	\$2.641,80	\$13.209	\$6.736	\$3.989,00	\$19.945
Cargo fijo no residencial						
Consumo no residencial (m3)						
<b>Subtotal Alcantarillado ②</b>			\$77.454	\$45.505		\$122.959

**DESCUENTO MÍNIMO VITAL** (12 metros cúbicos sin costo en estrato 1 y 2)

**TOTAL AGUA, ALCANTARILLADO Y OTROS COBROS** (+) (-) (+) (-) (+)

CONSUMO MES: CONSUMO DÍA:

La tarifa es el costo más aportes o menos subsidios. Hasta 40 m³ se otorgan subsidios a los estratos 1,2,3.

# Metodologías tarifarias vigentes

## MARCO TARIFARIO

Resolución CRA 688 de 2014

Resolución CRA 825 de 2017

Parágrafo 1, art. 87 Ley 142

## SUSCRIPTORES

Más de 5.000

Hasta 5.000

N/A

## SEGMENTOS

1. Más de 100.000 suscriptores
2. Entre 5.001 y 100.000 susc.

1. Entre 2.501 y 5.000 suscr.
2. Hasta 2.500 suscriptores

Único

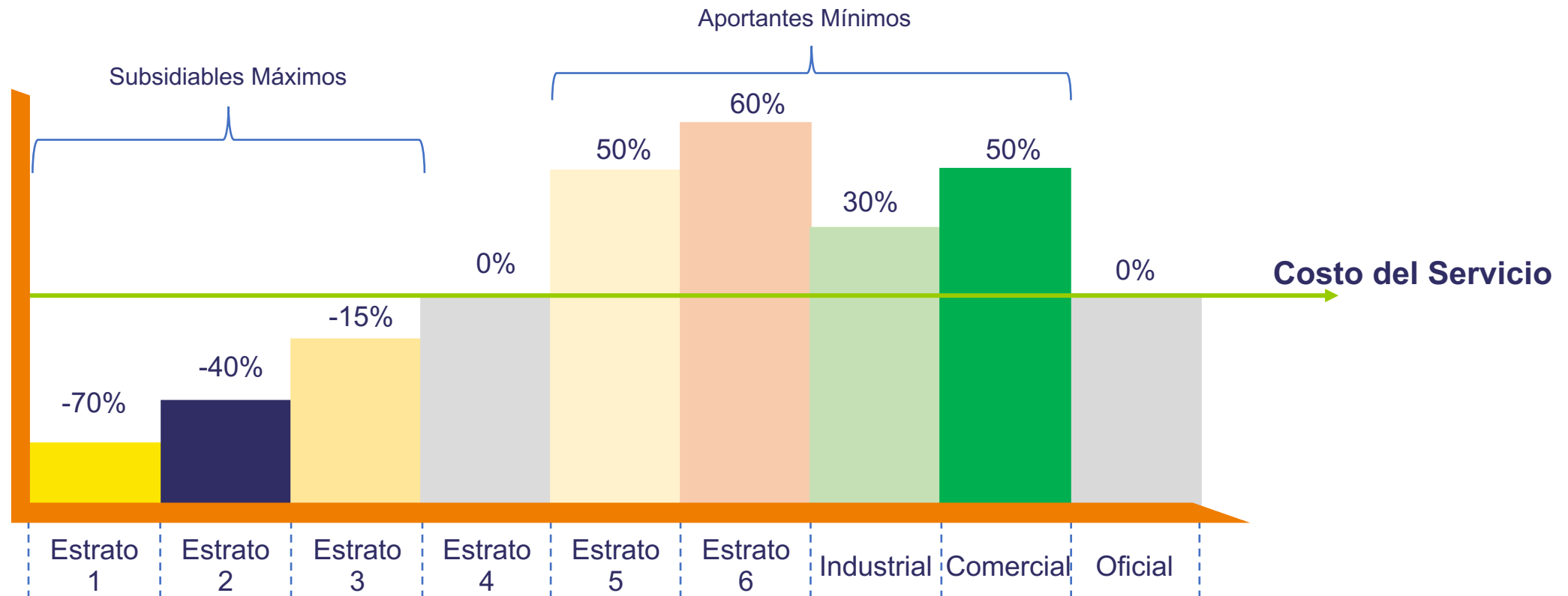
# Variaciones tarifarias posibles

- Por el inicio de aplicación de la metodología tarifaria expedida por la CRA.
- Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumule una variación de 3% o más.
- Por modificaciones particulares o de los costos con que se calcula la fórmula tarifaria.
- Los aumentos a la tarifa por concepto de variación en el valor de impuestos, tasas y/o contribuciones que hagan parte de la tarifa.
- Para empresas hasta 5.000 suscriptores:
  - Por incluir nuevos activos en la prestación del servicio.
  - Por variación de sus costos de operación en 5%.
  - Cuando se presenten variaciones en las tasas a pagar a autoridades ambientales.
- Cuando se esté aplicando un aumento progresivo de tarifas.
- Por inclusión en la tarifa de inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua.

# Esquema de solidaridad y redistribución de ingresos

**SUBSIDIO:** Aporte externo sobre el costo fijo y por consumo, cuando el costo es mayor al pago que se recibe.

**CONTRIBUCIÓN:** Aporte particular sobre el costo fijo y por consumo, de modo que el costo es menor al pago que se recibe, con la finalidad de coadyuvar en el esquema para subsidiar el costo a los estratos beneficiarios.



# Competencias de la SSPD

The image features a dark blue background. In the top right corner, there is an abstract graphic composed of numerous overlapping, colorful lines in shades of yellow, orange, and light blue. These lines form a complex, maze-like pattern of geometric shapes, including rectangles, triangles, and irregular polygons, some with rounded corners. The lines vary in thickness and orientation, creating a sense of depth and movement.

# Competencias de la SSPD

CONTROL TARIFARIO		ANÁLISIS DE TARIFAS APLICADAS		REVISIÓN EJECUCIÓN DE INVERSIONES	
ACCIÓN	NORMA	ACCIÓN	NORMA	ACCIÓN	NORMA
Revisión del cálculo de los costos de referencia con base en la metodología tarifaria aplicable	Resoluciones: CRA 825/17 CRA 688/14 CRA 908/19	Revisión de las actualizaciones por acumulación del IPC	Art. 125 Ley 142/94	Revisión de la ejecución de las inversiones de acuerdo con el monto calculado, los proyectos incluidos y ejecutados y el valor facturado correspondiente a inversiones	Resoluciones: CRA 688/14 CRA 825/17 CRA 906/19 CRA 907/19
Revisión de las modificaciones de Costos de Referencia	Resolución: CRA 864/18	Revisión de la aplicación del esquema de solidaridad y redistribución de ingresos	Decreto MAVDT 1077/15 Ley 1450/11 Acuerdo de Concejo		

Reporte Sistema Único de Información - SUI Cumplimiento de la Resoluciones SSPD 48765 de 2010 y SSPD 39945 de 2017



# Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 No. 84-35

PBX: (57-1) 691-3005

[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios